

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DEL 04 DE AGOSTO DEL 2017.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:12 horas del día 04 de agosto de 2017, en el local de la sala de video conferencias de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. David Franklin Cahahuanca Giraldez
3. Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
4. Mgr. Ruperto Layme Uchochoque
5. Dr. Luis Alberto Rocchetti Herrera
6. Abg. Luis Alberto Valdivia Salazar

Actúa como Presidente el Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano de la FCJE, y como Secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza, Secretario Académico de la FCJE.

El Presidente solicita al Secretario verificar el quórum y éste comprueba que no asistieron los Consejeros Hernán Chau Palante, Jhoselyn Escalante Cohaila, Diego Torres Villanueva y Samir Condori Osco, lo cual se informa al Presidente. El Presidente indica que existe el quórum correspondiente.

LECTURA DE ACTAS

A continuación el Presidente del Consejo dispone que el Secretario de lectura a LAS ACTAS de las sesiones ordinarias del día 16 de marzo de 2017, 03 de abril de 2017, 06 de abril de 2017, 31 de mayo y 28 de junio de 2017. Presidente del Consejo deja constancia que el acta sólo debe de aprobarse por los docentes que asistieron a las referidas sesiones.

Seguidamente el Secretario da lectura al acta del día 16 de marzo de 2017, culminada la lectura el Presidente del Consejo somete a votación su aprobación y por unanimidad de los consejeros que asistieron a la referida sesión se toma el acuerdo de *aprobar el acta de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad del día 16 de marzo de 2017*. Luego el Secretario da lectura al acta de sesión ordinaria del día 03 de abril e indica que no hubo quórum y por consiguiente no se llevó a cabo la sesión. Seguidamente el Secretario da lectura al acta de sesión ordinaria del día 06 de abril del 2017. Culminada la lectura el Presidente somete a votación y por unanimidad de los consejeros que asistieron a la referida sesión se toma el acuerdo de *aprobar el acta de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad del día 06 de abril*. El Secretario da lectura al acta de sesión ordinaria del consejo de facultad del día 31 de mayo de 2017. Culminada la lectura el Presidente somete a votación y por unanimidad de los consejeros que asistieron a la referida sesión se toma el acuerdo de *aprobar el acta de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad del día 31 de mayo de 2017*. Finalmente el Secretario da lectura al acta de sesión extraordinaria del día 28 de junio del 2017. Culminada la lectura el Presidente somete a votación y por unanimidad de los consejeros que asistieron a la referida sesión se toma el acuerdo de *aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del día 28 de junio de 2017*.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE ~~GRICHMANN~~
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

INFORMES

El Presidente del Consejo de Facultad alcanza al Pleno del Consejo los siguientes ~~temas~~

Se ha llevado a cabo la Asamblea Universitaria y en vista que la ESPG, dirigida por el Dr. Sago tiene secuestrada las maestrías de especialidad que deberían ser dictadas por nuestra Unidad de PosGrado, se ha informado que se encuentra pendiente de aprobación por parte del Consejo Universitario el trámite de creación de la Unidad de Posgrado, pese al tiempo transcurrido.

Informa además que estos días se está discutiendo la posibilidad de que empresas extranjeras puedan invertir en nuestra región pero que se tiene como barrera la imposibilidad de hacerlo dentro de los 50 kilómetros de frontera. En tal sentido se ha delegado la realización de un foro y para lo cual actuará como coordinador, de igual manera el decano de la Facultad de Educación y el Secretario General de la UNJBG quienes en conjunto deberán de organizar el foro el día 16 de julio.

Interviene el Consejero Luis Valdivia para indicar que sobre el punto se ha originado muchas discusiones políticas y se debería de tener mucho cuidado y que debe ser una discusión técnica. Sobre el particular el Presidente del Consejo indica que se invitará a personalidades muy especializadas de los gremios representativos y que al mismo tiempo deberá de existir un panel. Participa el Consejero Luis Valdivia que se debería de buscar la participación del Gobernador Regional para que pueda asistir de ser posible como panelista.

Solicita intervenir la Consejera Isabel Rodríguez para informar como Directora del Departamento Académico de Derecho que en estos últimos días se han presentado cierto tipo de problemas y que como colegiada tiene reclamos de maltratos respecto a la docente Elizabeth More. Informa que a su despacho llegó un documento el mismo que ha sido elevado al Decano para que se ponga a despacho del Consejo de Facultad. Solicita al Consejo de Facultad que pueda ser considerado en la presente agenda.

Participa el Consejero David Cahahuanca para indicar que la actual normatividad emitida por la UNJBG obliga a que cada Facultad debe tener un reglamento de grados y títulos, a pesar de que existe el reglamento general de grados y títulos de la universidad. Informa que la comisión conformada para la elaboración de grados y títulos de la facultad en reunión de coordinación se ha propuesto que no debe existir demasiada burocracia en esta materia y propone que cada Escuela Profesional pueda elaborar su propio reglamento tomando en consideración que cada escuela tiene sus propias particularidades. Interviene el Presidente del Consejo para indicar que está de acuerdo que cada Escuela Profesional debe de tener su propio Reglamento de Grados y Títulos y que se hará de conocimiento de la Alta Dirección de la Universidad.

Participa el Consejero Luis Valdivia para indicar que trae a colación que en la Escuela de Derecho se suspendió unos grados por la disyuntiva que si se aplicaba el reglamento general de la universidad o el de la escuela. El reglamento de la Escuela tiene sus propias particularidades por la que cada escuela debe elaborar su propio reglamento. Además los estudiantes con la nueva ley cómo va ser el manejo de ellos dado a que para obtener el grado de bachiller y el título profesional debe hacerse a través de tesis.

PEDIDOS

El Presidente del Consejo invita a los señores consejeros a que puedan realizar pedidos.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Participa la consejera Isabel Rodríguez para proponer se incorpore como punto de agenda el RECLAMO Y MEMORIAL DE ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE ESDE. El Presidente del Consejo somete a votación el pedido y por unanimidad se tomar el acuerdo de incorporar como punto de agenda el pedido con el siguiente texto: RECLAMO Y MEMORIAL DE ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE ESDE

Participa el Presidente del Consejo de Facultad para solicitar se incorpore como punto de agenda RATIFICAR LAS RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO DE FACULTAD. El Presidente del Consejo somete a votación el pedido y por unanimidad se tomar el acuerdo de incorporar como punto de agenda el pedido con el siguiente texto: RATIFICAR LAS RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO DE FACULTAD.

Interviene el Consejero Luis Valdivia para solicitar se incorpore como punto de agenda CRITERIOS DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE. El Presidente del Consejo somete a votación el pedido y por unanimidad se tomar el acuerdo de incorporar como punto de agenda el pedido con el siguiente texto: CRITERIOS DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE.

Interviene el Consejero Luis Valdivia para solicitar se incorpore como punto de agenda ASIGNACIÓN DE PROYECTORES PARA LA ESDE. El Presidente del Consejo somete a votación el pedido y por unanimidad se tomar el acuerdo de incorporar como punto de agenda el pedido con el siguiente texto: ASIGNACIÓN DE PROYECTORES PARA LA ESDE.

Se acuerda además a propuesta del Presidente del Consejo de Facultad que el punto referido a la memoria de Gestión 2016 se considere como último punto de la agenda y por consiguiente se acuerda por unanimidad la reestructuración de la siguiente agenda.

AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. MEMORIA DE GESTIÓN 2016
3. PLANES INDIVIDUALES
4. OTROS

Tomando en consideración que en la estación de pedidos fueron incorporados una serie de solicitudes por parte de algunos Consejeros ésta quedó estructurada de la siguiente manera:

AGENDA REESTRUCTURADA

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. PLANES INDIVIDUALES
3. RECLAMO Y MEMORIAL DE ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE ESDE
4. RATIFICAR LAS RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO DE FACULTAD
5. CRITERIOS DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE
6. ASIGNACIÓN DE PROYECTORES PARA LA ESDE
7. MEMORIA DE GESTIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

ORDEN DEL DÍA

1. GRADOS Y TÍTULOS

GRADOS:

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, trece (13), expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes egresados:

- | | |
|--------------------------------------------|--------------------|
| 1. EGR. CARLOS CÉSAR VELÁSQUEZ QUISPE | CODIGO 2011-102043 |
| 2. EGR. MARCO ANTONIO QUISPE QUISPE | CODIGO 2008-31679 |
| 3. EGR. ERLYN JOSELL CUTIPA CHOQUE | CODIGO 2012-36703 |
| 4. EGR. ANDRÉS AVELINO CHURA CORTEZ | CODIGO 2012-36661 |
| 5. EGR. MELANY XIOMARA QUIÑONEZ FLORES | CODIGO 2012-36690 |
| 6. EGR. ANTONIO SOTOMAYOR GARCIA | CODIGO 1977-1972 |
| 7. EGR. FABIOLA DEYSI CHAMBILLA SALAS | CODIGO 2012-36670 |
| 8. EGR. JUNIOR CALIZAYA PACCO | CODIGO 2012-36644 |
| 9. EGR. LUIS FRANCISCO QUISPE VILLAFUERTE | CODIGO 2011-102015 |
| 10. EGR. YOLA JUDITH ACHO AVENDAÑO | CODIGO 2012-36695 |
| 11. EGR. RICHARD MENDOZA QUISPE | CODIGO 2012-36716 |
| 12. EGR. CECILIA GABRIELA CALIZAYA MENDOZA | CODIGO 2012-36637 |
| 13. EGR. LUIS ENRIQUE MAQUERA CAPAQUIRA | CODIGO 2012-36655 |

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, cuatro (04), expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes egresados:

- | | |
|---------------------------------------------|--------------------|
| 1. EGR. MARÍA ALEJANDRINA CHURA BERRIOS | CODIGO 2012-36302 |
| 2. EGR. ELVIS ABRAHAN CHOQUEGONZA MITA | CODIGO 2009-33439 |
| 3. EGR. GABRIELA DEL ROSARIO QUISPE VASCOPE | CODIGO 2012-36264 |
| 4. EGR. PIERINA FABIOLLA ARIAS MENÉNDEZ | CODIGO 2011-105028 |

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (01), expediente de egresado que solicita el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Comercial, al siguiente egresado:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------|
| 1. EGR. ELMER EFRAÍN CAÑI HUARICALLO | CODIGO 2012-36349 |
|--------------------------------------|-------------------|

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, tres (03), expedientes de egresados que solicita el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas a los siguientes egresados:

- | | |
|-----------------------------------------|--------------------|
| 1. EGR. CARLOS GERALDO CHOQUE SALAMANCA | CODIGO 2011-127032 |
| 2. EGR. CINTHIA STHEFANY PAMPA QUENTA | CODIGO 2011-127034 |
| 3. EGR. NELLY YANERI MAMANI GARCIA | CODIGO 2010-35765 |

TITULOS:

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (01) expediente de bachiller que solicita el título profesional de Contador Público. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras a la siguiente bachiller:

- | | |
|-----------------------------------|---------------------|
| 1. BACH. MARIA NELLY PONCE TORRES | -EXAMEN PROFESIONAL |
|-----------------------------------|---------------------|

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, tres (03) expedientes de bachiller que solicita el título profesional de Licenciado en Administración. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, a los siguientes bachilleres:

- | | |
|------------------------------------------|---------------------|
| 1. BACH. CINTHIA JULIA OLIVA MALLORGA | -TESIS |
| 2. BACH. MILTHON YONATHAN LOZA CHAMBILLA | -EXAMEN PROFESIONAL |
| 3. BACH. STEFANI NICOLE APONTE QUISPE | -TESIS |

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, cinco (05) expedientes de bachiller que solicita el título profesional de Ingeniero Comercial. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de INGENIERO COMERCIAL, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, a los siguientes bachilleres

- | | |
|--------------------------------------------|---------------------|
| 1. BACH. RUTH MYRIAM ACHO AQUISE | -EXAMEN PROFESIONAL |
| 2. BACH. MARITZA ANGÉLICA PACCO CÓRDOVA | -TESIS |
| 3. BACH. KATHERINE PASCUALA BEGAZO CANCINO | -TESIS |
| 4. BACH. VICTOR RAUL QUISPE MAMANI | -TESIS |
| 5. BACH. NERCY LIZBETH FLORES RAMOS | -TESIS |

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (01) expediente de bachiller que solicita el título profesional de Abogado. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO:** Otorgar el Título Profesional de Abogado, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, a los siguientes bachilleres:

1. BACH. YULIANA YASET ESCOBAR SARMIENTO -EXAMEN PROFESIONAL

2. PLANES INDIVIDUALES

El Presidente del Consejo de Facultad indica que se han presentado los planes individuales de trabajo docente de los Departamentos Académicos de Derecho, Economía y Contabilidad.

Interviene el Consejero David Cajahuanca para preguntar por qué se presentan recién los planes individuales.

Participa el Consejero Luis Rocchetti para indicar que no se presentaban los planes por cuanto los docentes tenían dudas respecto a las horas de investigación que se debían de consignar en los planes individuales. Replica el Consejero David Cajahuanca indicando que los planes son flexibles y no quita que puedan hacerse modificaciones. El Consejero Luis Rocchetti indica que también se presentaron problemas en la plataforma y recién se han habilitado otras opciones.

Interviene el Consejero Luis Valdivia para indicar que está bien la intención de digitalizar la presentación de los planes individuales de trabajo docente pero debe procedimentarse tal como dicen las normas. Sacan normas administrativas, poniendo fechas y es el Consejo quien debería de aprobar. Más que sancionar hay que ordenar. Incluido este tema de la encuesta.

Participa el Consejero Luis Rocchetti para indicar que el sistema flexible pide número de alumnos a consignar y esto no se puede hacer por cuanto no se dispone de las relaciones de los alumnos matriculados en el II semestre.

Interviene el Presidente del Consejo para señalar que en el caso del Departamento de Economía es un caso muy particular, informa que los docentes del departamento de Economía no tienen claro en qué Facultad están adscritos finalmente. Indica que la contratación de docentes para el departamento de economía lo ha hecho el actual Consejo y la alta dirección de la universidad no quiere reconocerlo.

Al no existir más participaciones el Presidente del Consejo propone aprobar en vías en regularización la aprobación de los planes individuales de trabajo docente año académico 2017, del Departamento de Economía. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO:** Aprobar, en vías de regularización, los Planes Individuales de Trabajo Docente correspondiente al Primer Semestre – Año Académico 2017, del AREA ACADEMICA DE ECONOMÍA, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de los siguientes docentes:

1. Dr. Martín Patiño Ramírez (*)
2. Dr- Rolando Wilman Vásquez Jaico
3. Dr. Víctor Carmen Echeagaray Munenaka
4. Ing. Econ. Juan Cipriano Cáceres Mamani

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

* Plan Individual Anual 2017.

De igual manera el Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que se recepcionó del Departamento Académico de Contabilidad los planes individuales de trabajo docente de dos docentes y que es necesario aprobar en vías de regularización. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar, en vías de regularización, los Planes Individuales de Trabajo Docente-Año Académico 2017, del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, de los siguientes docentes:

1. Mgr. CPC. Genaro Jorge Vásquez Vásquez (*)
2. Mgr. CPC. Mauro Helard Peralta Delgado

* Plan Individual Primer Semestre 2017.

De igual manera el Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que se ha recepcionado del Departamento Académico de Derecho los planes individuales de trabajo docente correspondiente al año académico 2017 y que es necesario aprobar en vías de regularización. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar, en vías de regularización, los Planes Individuales de Trabajo Docente-Año Académico 2017, del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, de los siguientes docentes:

1. Dr. Américo Chaparro Guerra
2. Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
3. Abg. Martín Eduardo Gonzales Laguna
4. Abg. Luis Alberto Valdivia Salazar
5. Dr. Jael Ángel Flores Alanoca
6. Dr. Miguel Angel Cruz Cuentas
7. Abg. José Luis Chambilla Quispe
8. Abg. Jaime René Guarino Calizaya
9. Mgr. Elizabeth More Flores
10. Abg. Carmen Esperanza Nalvarte Estrada
11. Mgr. Juan Pelagio Noa Torres
12. Mgr. Sergio Renato Tejerina Mejía
13. Abg. Ramiro Aníbal Bermejo Ríos
14. Abg. Fredy Fidel Ochoa Aragón
15. Abg. Carlos Alberto Pacci Cárdenas.

El Presidente del Consejo de Facultad solicita un cuarto intermedio para el día lunes 07 hasta las 12:00 horas. Somete a votación su propuesta y por unanimidad *se acuerda hacer un cuarto intermedio para el día lunes 07 de agosto hasta las 12:00 horas.*

Siendo las 13:10 se suspende la sesión

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2017

Siendo las 12:18 horas del día 07 de agosto de 2017 se debería de reiniciar la sesión del día 04 de agosto de 2017 y para lo cual el Presidente del Consejo solicita al Secretario verifique si existe el quórum correspondiente. Verifica e informa que existe el quórum correspondiente a

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

pesar de la ausencia de los consejeros: Hernán Chau Palante, Jhoselyn Escalante Cohaila y Diego Torres Villanueva, asimismo se incorporaron a la continuación de la sesión el consejero Samir Andrés Condori Osco. En consecuencia participan los siguientes consejeros:

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. David Franklin Cajahuanca Giraldez
3. Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
4. Mgr. Ruperto Layme Uchochoque
5. Dr. Luis Alberto Rocchetti Herrera
6. Abg. Luis Alberto Valdivia Salazar
7. Est. Samir Andrés Condori Osco

El Presidente da a conocer al pleno del Consejo el reinicio de la sesión de consejo del día 04 de agosto del 2017 e indica que se tratará el punto 3 de la agenda.

3. RECLAMO Y MEMORIAL DE ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE ESDE

Participa el Presidente del Consejo de Facultad para indicar que ha sido presentado al Decanato una carta del estudiante Kenji Joa Echegaray Roldán en la que da a conocer que la evaluación realizada por la docente Elizabeth More Flores ha sido injusta y perjudicial. Seguidamente el documento fue derivado a la directora del departamento para que presente un informe al respecto. Comenta que se trata de una profesora contratada y se está creando un conflicto y que debe de buscar una salida. Invita a la directora del departamento de Derecho para que informe al pleno del Consejo sobre lo actuado en relación al reclamo del estudiante referido. Asimismo, indica que se ha recepcionado memorial de los estudiantes del quinto año en el que se denuncia ciertas irregularidades cometidas en el desarrollo del curso de Ejecución Penal Común y Justicia Militar por la docente Elizabeth More Flores.

Participa el Consejero Luis Valdivia para indicar que como cuestión previa los estudiantes tienen derecho a participar y que por su intermedio solicita al Pleno se permita la participación del estudiante Kenji Echegaray Roldán para que informe acerca de su reclamo. Comenta que los consejeros no conocen el contenido de los documentos y solicita que el estudiante pueda dar lectura en la parte esencial al documento presentado.

El Presidente del Consejo de Facultad indica que el memorial presentando por los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas sistematiza lo sucedido y que se da lectura al pleno de los aspectos más relevantes del mismo: 1) *Que en la elaboración de los trabajos monográficos se tuvo en consideración que criticó abiertamente que la cantidad de hojas presentadas en un trabajo por un grupo de compañeras no es merecedor de una nota aprobatoria sobresaliente debido a que sólo consideró la cantidad, sin tomar en cuenta el análisis y críticas expedidas en este; que inclusive condiciona que este sea tomado como ejemplo para su no repetición; a esto disgustados por el poco profesionalismo para expresarse sus ideas nuestros compañeros Kenji Echegaray Roldán y Luis Arturo Loayza Aguilar dieron a dar su punto de vista que exigían mayor moderación y su correcta calificación por el fondo del mismo y no por condiciones subjetivas. Si bien la mencionada otorgó la oportunidad de volver a exponer y elevar su nota, los compañeros mencionados entregaron su trabajo (con todo lo exigido) y no se les dio a conocer su calificación u oportunidad de recuperarla en caso de ser desaprobatoria.* 2) *Que la calificación de trabajos y nota actitudinal fueron realizados con un barrido de pies a cabeza, cual refleja el poco tino de su labor docente cual fija que su escala en sus 25 años de docencia es inimpugnabile y que su criterio de máxima nota es quince infringiendo claramente al estatuto del UNJBG, pues este hace mención que la calificación es*

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

vigesimal. Aún así teniendo en consideración la profesora en ningún momento hizo mención de las notas de actitud, ni de cuales sean los controles otorgados a lo largo del desarrollo del sílabo. 3) Que la labor paupérrima del dictado de clases le impedía dictarse sin proyector multimedia y mencionar que el ramo en conjunto de justicia militar no es de su dominio, asimismo su metodología de evaluación era cambiante y fijaba evaluaciones no acordes al sílabo. Evidenciando la poca preparación en la labor académica universitaria en su desarrollo cual se impartió más de un 60% de clases en base a monografías y exposiciones, que a su vez partieron como material del único (de los dos según el sílabo) parcial. 4) Que en el último parcial nos condicionó a otorgarlo en dos ocasiones, que en la primera de estas entró al salón y en vista de que el tiempo se acababa procedió a decir que rellenaré notas con las que tenga y pasó a retirarse; y en un segundo momento quince minutos después menciona que tomaría examen al que quisiese darlo presionando a quienes dudaban de las notas otorgadas o que pondrían en peligro de aminorizar su promedio. Es por el cual rogamos a la profesora que dé un repaso, dé tiempo para estudiar e incluso que postergue su evaluación pero consideró que su praxis era responsabilidad de la delegada en hacerle recordar sus tareas como docente. 5) Que todos nuestros compañeros que hicieron voz de protesta han recibido notas promedio bordeando el once con el fin de estos sean indispuestos por una media que tiene mejores notas cuando las evaluaciones para ambos conjuntos, según las notas en físico, son las mismas y cuyo sílabo no se respetó en cuanto a las evaluaciones. Finalmente indica que el memorial ha sido firmado por 24 estudiantes del salón de quinto año.

Luego el Presidente atiende lo solicitado por el Consejero Luis Valdivia para que por su intermedio el estudiante Kenji Echegaray Roldán pueda explicar al Consejo de Facultad sobre las motivaciones expresadas en su carta.

Interviene el estudiante Kenji Echegaray Roldán e indica que en su carta da a conocer los motivos de considerar injusta y perjudicial la nota de diez (10) obtenida en el curso de ejecución penal común y justicia militar, curso a cargo de la docente Elizabeth More Flores. Expresa que en un control de lectura cuenta con una nota dieciocho (18), luego indica que en un trabajo titulado Análisis del Acuerdo Plenario se le calificó con un nota de 13. Precisa que la profesora manifestó que la nota máxima para este tipo de trabajo era sólo de quince (15) por tratarse sólo de un análisis y asimismo indicó que según había expresado la docente tener una nota de 13 es como haber obtenido 18. Indica que ha presentado todos los trabajos exigidos por la docente y que ha asistido a todas sus clases y que ha presentado un trabajo académico conjuntamente con otros compañeros.

Precisa además que la docente exigió la presentación de un trabajo académico, lo cual ha cumplido y que es precisamente que es en la calificación del trabajo referido que se ha cometido una injusticia. Todo empezó porque había realizado una crítica constructiva al curso en mención debido a que la profesora mostraba no saber cómo desarrollar el curso, asimismo ofendía a mis compañeros. Resalta que parece que esta crítica no habría sido del agrado de la docente y es por esta razón que habría empezado las hostilidades. Sostiene que ha presentado todos los trabajos pero que ha sido desaprobado con diez (10) y que al mismo tiempo se habría cometido una serie de arbitrariedades y que no se preocupa de revisar los trabajos. Indica que el 01 de agosto y sin previo aviso se hizo presente en el salón de clases y manifestó que iba a tomar el primer y único examen parcial porque se vencía el plazo para entregar notas y que tenía que viajar el día jueves. Frente a tal situación todos reclamamos por cuanto no estábamos preparados para dar el examen frente a lo cual la profesora procedió a retirarse indicando que el casillero de nota parcial con

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

alguna nota se tenía que llenar. Frente a tal situación indica que todos sus compañeros tomaron la decisión de preparar un memorial y es en este transcurso que la profesora nuevamente regresa al salón y manifestó que de todas maneras se iba a tomar el examen y el que no quería pues no lo daba. Además la docente indicó que ella no tenía por qué programar los exámenes sino que esa labor la tenían que realizar los estudiantes lo cual demuestra una desorganización y de manejo del curso. Siendo así todos se vieron obligados a dar el examen y sobre los resultados del mismo desconocía su calificación y por consiguiente solicitó el detalle de sus calificaciones.

Luego el Presidente del Consejo de Facultad da lectura al documento de descargo de la profesora More. La profesora indica que el 01 de agosto en cumplimiento de su función como docente se apersonó al aula de quinto año con la finalidad de tomar el examen del curso de ejecución penal y justicia militar, toda vez que existe todo un cronograma programado por la UNJBG que estipula que en fechas 02 y 03 de agosto se tenía que subir notas al sistema y firmar registros. Adicionalmente menciona que en cumplimiento del reglamento de la universidad es que se ha tomado el examen el mismo que está señalado en el sílabo. Es más indica que la semana anterior ya había avisado a los alumnos que estudien. Adicionalmente sostiene que por esa razón tomó el examen que casi todos los alumnos han aprobado. En el segundo punto de su descargo precisa que lo que el alumno afirma que mi persona no sabía cómo desarrollar el curso alega que sin bien es cierto que los docentes han empezado con un mes de retraso sin embargo han logrado culminar con todos los temas del sílabo (...) sigue indicando que todos los grupos habían culminado sus exposiciones, con ello demuestro el grado de organización. Asimismo indica que es falso que yo haya afirmado que los alumnos programen los exámenes, toda vez que estaba programado en el sílabo para la 17 semanas (...). En el tercer punto de su descargo la docente en relación a lo que el alumno señala respecto a que se ha cometido una serie de arbitrariedades a lo largo del desarrollo del curso, indica que el alumno ni enumera cuales son, pues es extraño que antes no se hayan denunciado (...) Respecto a que no se ocupa de revisar los trabajos que dejaba (...) indica que la afirmación es contradictoria toda vez que en el segundo párrafo de su escrito que presenta de fecha 03 de agosto 2017, afirma que él tiene de evaluación 18 en un control de lectura y 13 en un análisis de acuerdo plenario. En el punto 4 señala que objetivamente el alumno se ajusta a la verdad toda vez que el último examen sacó una nota desaprobatoria de 06 tal como pruebo con la copia que adjunto. Agrega que el rubro exámenes tiene promedio 12 precisamente porque no es el único examen, se ha tomado como el examen parcial bajo la denominación de control de lectura (...) Luego hace descripción de las evaluaciones del estudiante Kenji Echeagaray Roldán y concluye que el promedio obtenido es de 9.75 equivalente a 10 y concluye que su opinión que el alumno no califica para su aprobación.

Participa la Consejera Isabel Rodríguez para indicar que también los alumnos Luis Loayza Aguilar y Efraín Quispe Calderón han presentado sus reclamos contenidos en cartas de fecha 03 de agosto de 2017 y que éstas han sido trasladadas a la docente Elizabeth More Flores. Sobre el particular indica que como descargo la profesora indica que en relación al reclamo de los estudiantes Luis Loayza y Efraín Quispe tiene el mismo formato que su amigo Kenyi Echeagaray y por consiguiente sólo tienen la intención de desprestigiarla. Indica además que en el trabajo referido a beneficios penitenciarios los alumnos presentaron en físico y manifestaron que no podían exponer porque no había bibliografía pero tal afirmación es contradictoria por cuanto habían presentado un trabajo de 50 hojas.

Participa el Consejero Luis Valdivia para solicitar que los estudiantes que se consideran afectados se pronuncien habida cuenta que recién se dan por enterados de los expresado por la

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

docente Elizabeth More. El Presidente acepta la participación por intermedio del consejero Valdivia y da el permiso para que pueda intervenir el estudiante Kenji Echegaray.

Participa el estudiantes Kenyi Echegaray y señala que impugna lo expresado por la docente por cuanto creía que el segundo examen parcial era el único examen y que recién se entera que el control de lectura es el primer examen parcial. Indica que esto es cuestionable por cuanto el alumno debe de conocer los resultados del examen a las 24 horas y recién se entera el miércoles y el jueves presenta su documento. Indica que la profesora se justifica que habría acabado el curso dentro de los plazos previstos en el calendario académico. No indica que les había manifestado a sus compañeros que se había acabado el plazo para presentar las notas y que tenía que viajar el día jueves Pidió unos minutos para revisar. Luego precisa que la docente les indicaba que los alumnos deberían de programar los exámenes y considera que la programación del examen es labor de la docente. Respecto a la exposición de su trabajo (E2) ha sido calificado con una de nota 00 pero él tiene las diapositivas de su exposición y de otros materiales que demuestra que si hizo exposición. Luego sobre la nota 02 obtenida en la presentación del mapa conceptual de la lectura indica que él solicitó a la docente si es que podría hacer un cuadro sinóptico y no un mapa conceptual a lo que la docente respondió que sí. Lo otro a cuestionar es el análisis del acuerdo plenario sea calificado con sólo una nota de 15. Precisa que todo nace porque la docente cuestionó el trabajo del primer grupo, que estaba mal hecho y porque tiene pocas páginas, a lo que él replicó que un trabajo se califica por contenido no por páginas. Culmina su participación indicando que la nota desaprobatoria consignada por la docente Elizabeth More perjudica a su interés personal ya que él luchaba por tener promedios altos para poder tener la posibilidad de acceder al programa Secigra y con una nota de este tipo será descalificado.

Interviene el estudiante Luis Arturo Loayza Aguilar por intermedio del Presidente para indicar que recién se da por enterado del descargo efectuado por la docente de sus notas. Indica que de acuerdo al sílabo del curso se han programado cuatro unidades y según se desprende del descargo realizado por la docente Elizabeth More como va a considerar sólo tres notas y todas con el mismo peso. Indica que según el sílabo el promedio final se obtiene sumando la nota de la primera unidad más la nota de la segunda unidad dividida entre dos. Subraya que la calificación es a las unidades. Asimismo indica que el examen parcial tiene una ponderación de 50% y no se ha respetado. Indica que la profesora ha tomado un procedimiento no contemplado en el sílabo.

Considera que no ha efectuado una correcta colocación de notas en el registro de notas. Considera que la nota de su exposición es incorrecta ya que se ha colocado una nota de cero y en el mapa conceptual. Su exposición ha sido incorrecta y se ha colocado la nota de cero y el mapa conceptual fue de 02 y ésta esto también es errónea.

Interviene por intermedio del Presidente del Consejo de Facultad el estudiante Efraín Quispe Calderón y suscribe lo que acaban de expresar sus compañeros en relación al trato de la profesora Elizabeth More. Son compañeros que han hecho un grupo y consideran que es injusta su nota de su exposición. En su caso particular cuestiona el trabajo y para ella el mapa conceptual y cuadro sinóptico no es lo mismo, a pesar de que antes le había consultado si podría hacer un cuadro sinóptico en lugar de mapa conceptual. Solicita que la docente vuelva a evaluar la calificación del mapa conceptual y que haga más transparente las notas del examen.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Presidente del Consejo de Facultad plantea que todos estos temas tienen que ser revisados por ella misma y un docente de la especialidad.

Consejero Luis Valdivia indica que según la documentación e información presentada por los estudiantes se denuncia que la docente no conoce la materia y es ésta una situación que merece evaluarse. Indica que la ESDE se está haciendo en picada por cuanto se está contratando docentes por amistad o por favor político y que no tienen la más mínima experiencia y esto está originando un descontento galopante en la ESDE y este descontento de los estudiantes no es sólo contra docentes contratados sino también contra docentes nombrados. Indica que los estudiantes con lo poco que tenían lograban un buen nivel académico y algunos de ellos ocupan cargos de fiscales y de jueces y esto se debía porque en anteriores concursos participaban docentes y alumnos. Lamentablemente los reglamentos actuales de la universidad han degenerado en esta situación. Para el año próximo los concursos de contratación de docentes deben de hacerse con participación de los alumnos. Añade que ante el desconocimiento del tema la docente, la carga la ha trasladado a los estudiantes y ellos conocen que el derecho no es una ciencia exacta, en derecho no hay respuestas y si vienen críticas hay que contrarrestar con experiencia. Considera que no se puede atemorizar al estudiante y peor aun cuando no se conoce el curso. Añade que es las normas de la universidad consideran que el sistema es vigesimal y por tanto se debe de calificar desde cero hasta veinte. Además considera que es injusto calificar una exposición con cero, considera que cero se debe de calificar a un estudiante que no viene a la exposición. Añade que en la ESDE se tenía plazas por 10 horas y desconoce las razones por que habrían motivado que la actual administración haya creado plazas de 20 horas y tal decisión no permite contratar a profesionales con experiencia, considera que se debe de retomar la provisión de plazas de 10 horas. Indica además por lo denunciado por los estudiantes que la docente no habría desarrollado el 100% del sílabo y respecto a las clases no se sabe si ha dictado.

Considera que si se decide por una nueva evaluación la docente Elizabeth More no debería actuar como evaluadora. Señala que al docente hay que defender sus derechos y se debe de criticar cuando no se cumple y debe ser con todo el rigor si se trata de una falta disciplinaria y solicita que se apertura una investigación disciplinaria de la docente en cuestión. También sugiere que al existir un vacío en la normatividad sugiere que un docente del área penal como ser el Dr. Ramiro Bermejo conjuntamente con la directora académica procedan en el término de dos días a efectuar nueva evaluación, de esta forma se estaría encontrando una solución. Finalmente indica que todos los docentes de la ESDE se someten a que se hagan las evaluaciones respecto a su desempeño académico.

Participa el Consejero Ruperto Layme para precisar que cuando se produjo el proceso de selección de docentes se seleccionaron a algunos que no cumplían los requisitos y por consiguiente no se habían cumplido con lo establecido en los documentos. Es inaceptable que se presente un sílabo y que el procedimiento de evaluación no guarde relación el procedimiento de evaluación establecido en el sílabo. Al no haberse respetado los criterios o escalas de evaluación programadas en el sílabo también se une a que se haga una investigación.

Presidente indica si amerita se conforme una comisión investigadora pero por ahora se necesita una solución. Se debe de tomar en cuenta que a través de resolución rectoral se encuentra aprobada la carga académica de los docentes y se dificulta delegar en un docente que pueda realizar una nueva evaluación.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Nuevamente participa el Consejero Luis Valdivia indicando que ya la objetividad se ha perdido y el formalismo no incide en persistir que la misma docente vuelva a tomar sino que propone sea la directora del Departamento Académico de Derecho conjuntamente con el Dr. Bermejo quien vuelvan a evaluar al estudiante.

Participa el Presidente del Consejo para proponer que en la nueva evaluación participe la profesora Elizabeth More como titular del curso y que sea un docente especialista en el tema que tome.

Interviene el Consejero Luis Valdivia para indicar que en el caso en que la docente del curso se niegue a firmar la nueva acta de evaluación, la solución sería que el Consejo de Facultad faculte al otro docente a firmar el acta.

El Consejero Luis Rocchetti propone que se tendría que hacer una nueva redistribución de la carga académica porque podría haber problemas.

El Consejero David participa para indicar que la solución de este tipo de problemas debería de hacer en cada Escuela Profesional. Señala que si no se tuviera a los docentes de ESDE como Consejeros sería más difícil encontrar una solución al problema. Considera que se deben de seguir los procedimientos y si hay irregularidades se deben de investigar y durante la investigación se puede suspender en el ejercicio de la función docente a la referida profesional. Pregunta cómo se puede dejar sin efecto las notas que han sido colgadas en el portal web de la UNJBG.

Luego de agotada las participaciones y deliberaciones el Presidente del Consejo propone la conformación de una comisión especial encargada de la revisión de las evaluaciones de los estudiantes matriculados en el curso de Ejecución Penal Común y Justicia Militar, integrada por: Mgr. Isabel Rodríguez Monzón (Presidenta); Mgr. Elizabeth Moore Flores y Abog. Ramiro Aníbal Bermejo Ríos. Somete a votación su propuesta y por mayoría cinco (05) votos a favor y dos abstenciones se toma el siguiente **ACUERDO**: Conformar una Comisión Especial, encargada de las revisión de las evaluaciones de los estudiantes reclamantes, del curso de Ejecución Penal Común y Justicia Militar, integrada por:

Mgr. Isabel Rodríguez Monzón (Presidenta)

Mgr. Elizabeth More Flores

Abog. Ramiro Aníbal Bermejo Ríos.

Asimismo, se acuerda que el plazo para la presentación del Informe final, de parte de la Comisión Especial será de 72 horas.

El Presidente del Consejo de Facultad solicita al Consejero Luis Valdivia fundamente su abstención. El consejero indica que dado los documentos oralizados en el Consejo de Facultad existen hechos e irregularidades que habría cometido la docente Elizabeth More Flores y que requiere la apertura de un proceso administrativo disciplinario conforme a ley.

El Presidente del Consejo de Facultad solicita que el Consejero David Cajahuanca fundamente su abstención. Indica el Consejero que deberá ser en el Departamento Académico donde se debe de dar una solución al problema.

Luego el Presidente del Consejo de Facultad propone conformar una comisión especial encargada de investigar las denuncias formuladas por los estudiantes del curso de Ejecución Penal Común y Justicia Militar, del quinto año, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, integrado por: Abog. Ramiro Aníbal Bermejo Ríos. (Presidente) y Dr. Jael

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Abog. Flores Alanoca. Propone a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Conformar una Comisión Especial investigadora de la denuncias formuladas por los estudiantes del curso de Ejecución Penal Común y Justicia Militar, del quinto año, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, integrado por:

Abog. Ramiro Aníbal Bermejo Ríos. (Presidente)
Dr. Jael Angel Flores Alanoca

Asimismo, se acuerda que el plazo para la presentación del Informe final, de parte de la Comisión Especial será de 15 días hábiles.

Luego el Presidente del Consejo de Facultad propone un cuarto intermedio para el día 09 de agosto a las 12:00 horas. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se acuerda aprobar un cuarto intermedio hasta el día 09 de agosto de 2017 a las 12:00 horas.

Se suspende la sesión siendo las 13:30 horas.

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2017

Siendo las 12:18 horas del día 09 de agosto de 2017 se continúa con la sesión del día 04 de agosto de 2017 y para lo cual solicita al Secretario del Consejo verifique si existe el quórum correspondiente. Verifica e informa que no existe el quórum correspondiente por la ausencia de los consejeros: Diego Torres Villanueva, Hernán Chau Palante, Mgr. Isabel Rodríguez Monzón, Est. Jhoselyn Evelyn Escalante Cohaila y Samir Andrés-Condori Osco.

Los consejeros que asistieron el día 09 de agosto a la continuación de la sesión ordinaria del día 04 de agosto de 2017 fueron los siguientes:

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. David Franklin Cajahuanca Giraldez
3. Mgr. Ruperto Layme Uchochoque
4. Dr. Luis Alberto Rocchetti Herrera
5. Abg. Luis Alberto Valdivia Salazar

Al no existir quórum se suspende la sesión para ser reiniciada el día 10 de agosto a horas 09:00 horas.

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2017

Siendo las 09:00 horas del día 10 de agosto de 2017 se continúa con la sesión del día 04 de agosto de 2017 y para lo cual solicita al Secretario del Consejo verifique si existe el quórum correspondiente. Verifica e informa que existe el quórum correspondiente a pesar de la ausencia de los consejeros: Diego Torres Villanueva, asimismo se incorporaron a la continuación de la sesión la Consejera Jhoselyn Evelyn Escalante Cohaila. En consecuencia participan los siguientes consejeros:

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. David Franklin Cajahuanca Giraldez
3. Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
4. Mgr. Ruperto Layme Uchochoque
5. Dr. Luis Alberto Rocchetti Herrera
6. Abg. Luis Alberto Valdivia Salazar
7. Est. Jhoselyn Evelyn Escalante Cohaila
8. Est. Samir Andrés Condori Osco

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

4. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE FACULTAD

El Presidente del Consejo de Facultad indica que se han emitido Resoluciones de Facultad con cargo a dar cuenta al Consejo y propone su ratificación y para los cual somete a votación la propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: RATIFICAR**, las resoluciones que fueron emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo y son las que se mencionan a continuación:

1. R.F. N° 5267-2017-FCJE-UNJBG De fecha 23.05.17

Se Resuelve.- Aprobar el otorgamiento de dos (02) Becas Administrativas, para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales-año Académico 2017, según se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	DEPENDENCIA	PERIODO
ERLYN JAMYL GARCIA MAQUERA	2016-127020 ESDE	Biblioteca Especializada/ESAD	A partir del 12.04.17, hasta la finalización del Año Académico 2017
MIGUEL ALONSO VARGAS CALLE	2015-127019 ESDE	Biblioteca Especializada/ESDE	A partir del 03.04.17, hasta la finalización del Año Académico 2017.

2. R.F. N° 5304-2017-FCJE-UNJBG De fecha 02.06.17

Se Resuelve.- Art. 1°.- Aprobar en vía de regularización, el ingreso de Profesionales a la Segunda Especialidad en Gestión Pública a cargo de la Sección de Segunda Especialidad de la FCJE, cuya relación se adjunta en el Anexo 1 y 2 que forma parte de la presente Resolución. Art. 2°.- Elevar la presente Resolución, al Vicerrectorado Académico, para su ratificación respectiva y continuidad de trámite.

3. R.F. N° 5395-2017-FCJE-UNJBG De fecha 10.07.17

Se Resuelve.-Aprobar la **DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA CORREGIDA Y DEFINITIVA DE DOCENTES -AÑO ACADÉMICO 2017, CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO**, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, contenida en 07 folios, que forman parte de la presente Resolución.

4. R.F. N° 5414-2017-FCJE-UNJBG De fecha 14.07.17

Se Resuelve.- Aprobar el otorgamiento de una (01) Beca Administrativa, para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales-Año Académico 2017, según se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	DEPENDENCIA	PERIODO
MARIA ESPERANZA CRUZ FERNANDEZ	2015-126031	ESDE/FCJE	A partir del 08.05.17 Hasta finalización del Año Académico 2017

5. R.F. N° 5426-2017-FCJE-UNJBG De fecha 18.07.17

Se Resuelve.- Art. 1°.- MODIFICAR, la Resolución de Facultad N° 4999-2017-FCJE-UNJBG DE fecha 13.01.17, únicamente en lo que respecta según como se indica:

PLAN CURRICULAR 2011 REGIMEN FLEXIBLE DEL IX SEMESTRE:

DICE	DEBE DECIR
Planteamiento Estratégico	Planeamiento Estratégico

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Art.2°.-Dejar subsistentes los demás términos de la Resolución citada en el artículo precedente.
Art. 3°.- ELEVAR, la presente Resolución ante el Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

6. **R.F. N° 5427-2017-FCJE-UNJBG** **De fecha 18.07.17**
Se Resuelve.- Aprobar el otorgamiento de una (01) Beca Administrativa, para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales-Año Académico 2017, según se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	DEPENDENCIA	PERIODO
ANGELICA CHACHAQUE SURCO	2016-102003	CECOM/ESCF	A partir del 25.04.17 Hasta finalización del Año Académico 2017

7. **R.F. N° 5517-2017-FCJE-UNJBG** **De fecha 01.08.17**
Se Resuelve.- Art. 1°.- APROBAR, EL CUADRO DE VACANTES QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES, ofrece para el PROCESO DE ADMISION 2018, para las Escuelas Profesionales de Ciencias Contables y Financieras, Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Derecho y Ciencias Políticas, haciendo un total de 283 vacantes, distribuidas de acuerdo al cuadro adjunto que forma parte de la presente Resolución. Art. 2°.- ELEVAR, al Vicerrectorado Académico el Cuadro de Vacantes aprobado en el artículo precedente, para su ratificación definitiva.

8. **R.F. N° 5518-2017-FCJE-UNJBG** **De fecha 01.08.17**
Se Resuelve.- AUTORIZAR, la licencia por Capacitación, al DR. PEDRO PABLO CHAMBI CONDORI, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, quien participará del VII Curso de Didáctica e Investigación para Profesores Universitarios de Economía de Universidades Nacionales del Perú, convocada por la Universidad del Pacifico, a realizarse en la Ciudad de Lima del 07 al 29 de agosto del 2017.

APROBAR POR UNANIMIDAD LA RATIFICACION DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA FACULTAD

5. CRITERIOS DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE

El presidente del Consejo sobre el tema indica que el Departamento de Contabilidad se ha reunido y ha emitido un pronunciamiento sobre la evaluación de desempeño docente a fin de que se trate en Consejo de Facultad. En dicho pronunciamiento los docentes han acordado desconocer las evaluaciones por cuanto no es pedagógico evaluar a los docentes al finalizar el semestre. Indican que evaluar a los docentes después que se han tomado las evaluaciones no permite obtener una evaluación objetiva de los alumnos. Además proponen que los alumnos que evalúen a los docentes no sólo deben ser los matriculados sino los estudiantes que tengan un rendimiento regular. Finalmente indica que no precisan los criterios de regular a bajo.

Luego el Presidente del Consejo solicita al Consejero Luis Valdivia que fundamente su propuesta. Interviene el Consejero para indicar que la iniciativa de evaluación online garantiza una mayor transparencia, por cuanto se tenía conocimiento que en anteriores evaluaciones físicas se manipulaba los resultados. Resalta que está de acuerdo que la evaluación debe ser antes que se entregue las notas respectivas a los estudiantes. Al mismo tiempo indica que el pronunciamiento de los docentes del departamento de contabilidad es atinado pero considera que si se pone una fecha de cierre no debe de sufrir prórroga. Considera que la evaluación podría ser al 50% de desarrollo de la

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

asignatura y que el plazo sea inamovible y que la fecha de evaluación de los docentes debe ser considerado en el calendario académico.

Interviene el Consejero Ruperto Layme para indicar que la evaluación de los docentes deberá de realizarse antes de dar el segundo examen parcial ya que a ese nivel los estudiantes tienen un perfil más completo del docente y del propio desarrollo de la asignatura. Indica además que apoya este tipo de evaluaciones sin embargo espera que no se vuelva a repetir que con evaluaciones orientadas a realizar un diagnóstico de la capacitación se haya pretendido juzgar su desempeño docente.

Participa el Consejero Luis Rocchetti para precisar que los docentes deben tener conocimiento previo de los indicadores que serán usados para realizar la evaluación. No se puede evaluar si los docentes en el uso de las TICs cuando se conoce que en las aulas no se cuenta con el servicio de internet y a veces incluso no se tiene el cañón para hacer uso de diapositivas. Considera que primero se debe de dar los insumos y herramientas necesarias para después ser evaluados.

Participa el Presidente del Consejo para indicar que efectivamente se debe proporcionar las competencias para el uso del aula virtual y el soporte tecnológico correspondiente.

Interviene el Consejero Luis Valdivia para indicar que si en la ficha de evaluación se considera el tema de tecnologías, le parece que es una cuestión de percepción. Antes se pretendió hacer una red de tendido con fibra óptica como se ha hecho en la Universidad del Altiplano y fue una empresa tacña la que desarrolló el proyecto y trajeron equipos de última generación y tiene un centro de tecnologías potente. La percepción es que solo se crea que el servicio lo puede brindar telefónica.

Participa la Consejera Jhoselyn Escalante para indicar que en su Escuela Profesional ningún profesor hace uso de las aulas virtuales.

De igual manera interviene el Consejero Ruperto Layme para informar que cuando se hizo la distribución de la carga académica quiso subir en el aula virtual su información y no estaba considerada la carga de los cursos que dicta en la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras. Propone que cada salón debe tener su propio punto de internet.

Interviene el Presidente del Consejo de Facultad para indicar que se está centralizando el uso del aula virtual a pesar que cada facultad tiene su propio sistema de cómputo.

El Presidente del Consejo de Facultad propone que se apruebe la evaluación de los docentes en la modalidad de online, la misma debe de estar establecida en el calendario académico y que sea realizada a la mitad del semestre y después del primer examen. Asimismo debe de haber una directiva que precise los criterios de evaluación de los conocimientos de los docentes, al mismo tiempo debe de considerarse la infraestructura tecnológica y la descentralización de apertura de las aulas virtuales hacia las facultad. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente: **ACUERDO: APROBAR** que la evaluación de los docentes debe ser online, que forme parte calendario académico y que sea desarrollada a la mitad del semestre y después del primer examen. Asimismo, se debe de solicitar que se desarrolle una directiva en la que se precise los criterios de evaluación de los conocimientos y otras competencias de los docentes. Además en la directiva deberá de considerar los criterios de regular y bajo.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Igualmente se debe requerir que se proporcione la infraestructura tecnológica y la descentralización de apertura de las aulas virtuales hacia las FCJE. De igual manera se deberá de solicitar que no debe de existir prórroga en las evaluaciones de los docentes por consiguiente se deberá respetar las fechas programadas de evaluación de los docentes.

6. ASIGNACIÓN DE PROYECTORES PARA LA ESDE

Presidente del Consejo de Facultad solicita al Consejero Luis Valdivia el punto al haber sido el quien propuso que se pueda considerar dentro de la presente agenda.

Participa el Consejero Luis Valdivia para indicar que el punto 3 del memorial presentado por los estudiantes hacen alusión a la carencia de proyectores multimedia y este es un problema que se viene arrastrando y los alumnos muchas veces se encuentran mendigando proyectores y en algunos casos hasta se alquilan y esto genera descontento en los estudiantes y docentes de la ESDE. Considera que lo pertinente es dar solución de manera inmediata colocando para ello las canastillas de tal forma que los proyectores se encuentren disponibles de manera permanente en cada uno de las aulas de la ESDE. Indica que su Escuela genera sus propios recursos y que se solucione de una vez. Sostiene además que existe desconocimiento de las normas en las instancias administrativas por cuanto los bienes proporcionados a la Escuela de Derecho debe de estar en la Escuela y no llevarlos a otras Escuelas. Expresa que en el Código Penal existe un delito contra la administración pública denominado "peculado de uso" y si existe un bien catalogado en una Escuela este no deberá ser proporcionado para otra Escuela. Reitera que los bienes adquiridos por cada Escuela deben ser adjudicados a ésta para evitar ingresar a aspectos delictuosos y que es causal grave. Indica además que la nueva ley universitaria establece como falta grave no cumplir con las normas emitidas. Culmina su participación indicando que los aparatos multimedia de la Escuela de Derecho deben ser distribuidos en el presente semestre académico en cada uno de los salones de la Escuela.

Participa el Presidente del Consejo para indicar que cuando ingresó la actual gestión encontró que se con saldos presupuestales se habían adquirido proyectores multimedia para cada escuela profesional y estos se encontraban almacenados y esto no tiene explicación por cuanto manifiestan que no hay quien entregue los cañones. En el momento no hay becarios y los cañones de Ing. Comercial se han traído al centro de cómputo de contabilidad. Indica que muchas veces los administrativos no consideran prioritario proporcionar los recursos humanos y materiales necesarios para la sostenibilidad de la parte académica. En el caso de la ESAD tiene sus canastillas y ahí no hay problema con la disponibilidad de los proyectores. En la ESCF no se implementa por cuanto aún no se culmina con la ejecución de su proyecto de modernización de la escuela. Informa que ha dispuesto que CERDIX ponga las canastillas a las Escuelas de Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias Contables y Financieras con cargo a los ingresos propios que corresponden a la segunda especialidad.

Interviene la Consejera Isabel Rodríguez para informar que desde que asumió los primeros días de julio y a los tres días se había reunido con los delgados de salón para ver sus problemas prioritarios y al unísono se destacó como primer problema la falta de cañones en cada de los salones de la escuela. Los alumnos además han indicado que de

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

los nueve (09) cañones dos están malogrados y uno está asignado para acreditación y evaluación y tres prestados a la segunda especialidad.

El Presidente del Consejo indica que si la Escuela de Derecho ha prestado proyectores multimedia a Ingeniería Comercial, los cañones deben de volver inmediatamente y que al mismo tiempo se debe de dotar de las canastillas correspondientes.

Participa el Consejero Luis Valdivia para indicar que se han asignados laptops a las comisiones y en la nueva redistribución no le han asignado ninguna computadora laptops.

Agotada las participaciones el Presidente del Consejo propone que los proyectores multimedia adquiridos por las escuelas deberán ser de uso exclusivo de las mismas, de igual manera se debe de disponer la confección de las canastillas en cada uno de los salones de las escuelas profesionales de derecho y ciencias políticas y la escuela profesional de Ciencias Contables y Financieras y por último solicitar que se apruebe un mayor número de becarios para la FCJE. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: APROBAR** que los proyectores multimedia adquiridos por las escuelas deberán ser de uso exclusivo de las mismas, de igual manera se debe de disponer la confección de las canastillas en cada uno de los salones de las Escuelas Profesionales de Derecho y Ciencias políticas y de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras y por último se debe solicitar se apruebe un mayor número de becarios para la FCJE.

7. MEMORIA DE GESTIÓN

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que se ha alcanzado el borrador de la memoria de gestión a cada uno de los consejeros y que abre el debate para recibir los aportes si los hubiese y que considere necesarios. Precisa que como parte de los anexos se deben de indicar todos los proyectos de investigación que han sido realizados por los docentes de la FCJE.

Interviene el Consejero Ruperto Layme para indicar que en algunos casos la compaginación esta al revés.

Interviene el Consejero David Cahuanca para señalar que en la memoria se hace ver como candidato pero que la memoria expresa resultados de gestión. Indica que no se presenta información sobre los ingresos de las segundas especialidades y de los diplomados dictados en el año académico 2016. Destaca que es importante que se conozca en qué se ha gastado ese dinero.

Participa el Presidente del Consejo para precisar que el estado de cuentas se maneja por cada una de las escuelas y no por la Facultad. Informa que en la segunda especialidad las cuentas aparecen en rojo para el departamento de economía de la UNJBG y es que no comprometieron en nada los ingresos generados por los diplomados. Precisa además que este año existe una mayor holgura económica. Reitera que las escuelas manejan sus recursos presupuestales y esta es la razón por las que no fueron consignados en la memoria de gestión.

Participa la Consejera Isabel Rodríguez para señalar que las cuentas deben estar claras y especificando sol por sol y que esta se encuentre debidamente especificado. Refiere que si bien es cierto existe autonomía presupuestal en cada escuela, pero debe conocer en qué se gasta en

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

cada escuela. Precisa que como anexo se debe de acompañar los estados financieros de cada una de las escuelas de la FCJE.

El Presidente del Consejo refiere que las cosas son claras pero que por técnica presupuestal existen unidades de costos y la unidad de tesorería envía de manera directa a los directores de las escuelas y para la ejecución sólo pasan para el visto de la decanatura. Indica que los directores de las escuelas tienen ahora su propia caja. Se compromete en todo caso colocar los informes financieros de cada uno de las escuelas como anexo a la memoria. También comenta que el 50% de los ingresos obtenidos por los exámenes de suficiencia profesional van a ser orientados directamente a la UNJBG sin embargo va a plantear que se mantenga el 20%.

Participa el Consejero Ruperto Layme para proponer que podría ser un acuerdo del Consejo de Facultad para protestar contra la nueva distribución de los ingresos obtenidos por exámenes de suficiencia profesional. Indica que en reunión sostenida entre el Rector y los docentes de la ESAD se pidió que se compre un antivirus y hasta el momento no ha sido atendido. De igual manera se le indicó que en la ESAD se tiene dos turnos día y noche y que somos una tercera parte de la población estudiantil y por consiguiente se requiere presupuestos para personal y fundamentalmente administrativo. Sin embargo somos ahora una escuela que menos gastos de inversión tiene. Otras escuelas tienen pocos alumnos y se llevan la mayor parte de presupuesto y los estudiante de la FCJE son los más perjudicados. Concluye solicitando al Presidente del Consejo para que por su intermedio haga sentir su incomodidad por el 50% de descuento arbitrario de los ingresos obtenidos por exámenes de suficiencia profesional.

Interviene el Consejero David Cajahuanca para en primer lugar saludar que se esté presentado la memoria, no es habitual que se haga pero hay sin embargo varias falencias que hay que corregir. Indica que la Memoria es un documento de gestión y de referencia para futuras investigaciones y por lo tanto se debe de tener mucho cuidado y se debe de dar la importancia y tampoco se debe de aprobar por cumplir. Indica que es un proceso y por consiguiente se debe de solicitar información a las escuelas, a los departamentos y a la unidad de posgrado las respectivas memorias de su gestión y esta debe ser tratada en el I semestre de cada año. En lo específico precisa que no coinciden los números de presentados en los gráficos con los cuadros y al mismo tiempo se de citar y explicar. Luego indica que hay que dar detalles de los resultados porque no se puede dar un balance sobre las base de actividades. De igual manera se deben de mostrar los ingresos y egresos de los diplomados y de la segunda especialidad. Hay otros aspectos puntuales que los anexos no se deben aprobar en la segunda página rubro 67. Además indica si es un error el haber consignado como gasto el pago de vinos por el importe de S/. 120.00 nuevos soles.

Participa el Consejero Luis Valdivia para hacer una crítica fraterna refiere que en el informe de gestión debe de incluirse lo realizado por el Consejo de Facultad, principalmente aquellas decisiones importantes.

Interviene el Presidente del Consejo de Facultad para proponer diferir para una próxima sesión la aprobación de la memoria de gestión 2016, tomando en consideración que se deberán de hacer las correcciones de incorporar información económica, financiera presupuestal y administrativa relevante. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: DIFERIR** para una nueva sesión de Consejo de Facultad la aprobación de la memoria de gestión 2016, dado a que se deberá de efectuar las correcciones materiales y a que se deberá de incorporar información económica, financiera, presupuestal y administrativa que sea relevante.

Siendo las 10:20 horas se levantó la sesión.

